

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL**

**No. IA3-INE-003/2018**

**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL  
OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS  
ELECTORALES EN MÉXICO”**

**ACTA DE FALLO**

**7 DE MARZO DE 2018**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

✓

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”.**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-003/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 7 de marzo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/2018 convocada para la contratación del **“Servicio de producción documental con el objetivo de difundir la Historia de los Procesos Electorales en México”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”.**

**ACTA**

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 7 de marzo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-003/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Un 2 3 producciones S.A. de C.V.</b>
<b>EDITORIAL CLIÓ, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.</b>
<b>Isaac Bengurion Estrada González</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de los Servidores Públicos Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; por el Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo, Director de Difusión y Campañas Institucionales y por la Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández, Subdirectora de Campañas Institucionales; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)"**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos
Un 2 3 producciones S.A. de C.V.	16.60
EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.	51.38
Isaac Bengurion Estrada González	24.70

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 incisos 1) y 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas técnicas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)"**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas Técnicas desechadas por no obtener la puntuación mínima requerida** -----

Licitantes	Puntos obtenidos
Un 2 3 producciones S.A. de C.V.	16.60
Isaac Bengurion Estrada González	24.70

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado para la partida única y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido** -----

Licitante	Puntos obtenidos
EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.	51.38

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".**

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "**Criterios de evaluación económica**" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**" (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**" (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)" mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida
EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.	40.00

**Resultado final de la puntuación obtenida**

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado "**Resultado final de la puntuación obtenida**", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Técnica	Económica	Total
EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.	51.38	40.00	91.38

**Adjudicación del contrato**

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el contrato al licitante **EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.**, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), considerando los precios unitarios ofertados para cada uno de los Entregables que conforman la oferta económica antes del Impuesto al Valor Agregado tal y como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el acta de fallo**" y que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”.

Precios unitarios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V. -----

Partida	Descripción	Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado
Única	<b>Entregable marzo</b> Carpeta de pre producción que incluirá: Escaleta, propuesta de entrevistados, cuestionarios, investigación histórica, investigación iconográfica y realización de entrevistas	\$ 700,000.00
	<b>Entregable abril</b> Carpeta de producción que incluirá: Transcripción de entrevistas, guion, locución, musicalización, propuesta gráfica o look and feel, DVD's del total de las entrevistas	\$ 700,000.00
	<b>Entregable mayo</b> Carpeta de post producción que incluirá: Post producción de audio y video Documental terminado	\$ 600,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 2,000,000.00</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 9 de 58). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 22 de marzo de 2018**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas para la firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 28 de marzo de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".**

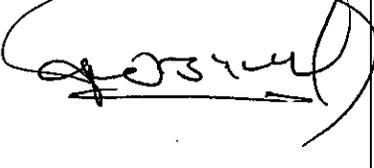
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | [Servicios INE](#) | [Licitaciones](#); asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y  
5. segundo párrafo de la  
convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018

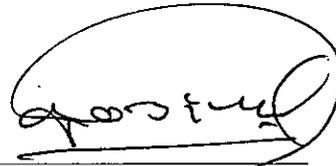
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

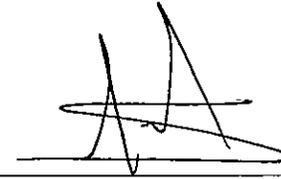
1-Marzo-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPYMES
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Un 2 3 producciones S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Isaac Bengurion Estrada González	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-003/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2. y  
5.1. de la convocatoria)**

1

## **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

# **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional:  
IA3-INE-003/2018**

**EVALUACIÓN TÉCNICA: UN 2 3 PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		20.00	Puntos	0.00	Puntos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																											
1.1	<b>Capacidad de los Recursos Humanos</b> Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum debidamente firmado.		17.50	17.50%																											
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p><b>MATERIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias de la comunicación</li> <li>• Periodismo</li> <li>• Cinematografía</li> </ul> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table> <tr><td>No acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años</td><td>1.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años</td><td>1.50 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 4 años</td><td>1.75 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td><td>2.00 puntos</td></tr> </table> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <table> <tr><td>No acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.24 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años</td><td>0.48 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años</td><td>0.72 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 4 años</td><td>0.96 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td><td>1.20 puntos</td></tr> </table>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.24 puntos	Acredita experiencia de 2 años	0.48 puntos	Acredita experiencia de 3 años	0.72 puntos	Acredita experiencia de 4 años	0.96 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	1.20 puntos	3.00	8.00%	12-24	5.60	<p>El licitante acredita experiencia mayor de 5 años para el Líder del proyecto, Juan Gabriel Prieto Molina, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Y en el caso del grupo de trabajo, sólo presentó 3 integrantes, los cuales acreditan experiencia mayor de 5 años, siendo estos: Gerardo Quiroz Mateos, Daniel González Olvera y Paola Morán Leyva. Por lo que se otorgan 1.20 puntos por cada integrante. Por lo tanto, el Licitante obtiene 3.60 puntos para el grupo de trabajo.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos																														
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos																														
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos																														
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos																														
Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos																														
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos																														
No acredita la experiencia	0.00 puntos																														
Acredita experiencia de 1 año	0.24 puntos																														
Acredita experiencia de 2 años	0.48 puntos																														
Acredita experiencia de 3 años	0.72 puntos																														
Acredita experiencia de 4 años	0.96 puntos																														
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	1.20 puntos																														

		<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada Integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>																	
1.1.2	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de ciencias de la comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 1.50 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>1.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.75 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 5.00 puntos.</p>	Doctorado	1.50 puntos	Maestría	1.00 puntos	Licenciatura	.50 puntos	Doctorado	1.00 puntos por persona	Maestría	0.75 puntos por persona	Licenciatura	0.50 puntos por persona	6.50	6.50%	25-27	1.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto, Juan Gabriel Prieto Molina, acredita Licenciatura, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo, el Licitante sólo presenta documentación de una integrante llamada Paola Morán Leyva, la cual acredita Licenciatura, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
Doctorado	1.50 puntos																		
Maestría	1.00 puntos																		
Licenciatura	.50 puntos																		
Doctorado	1.00 puntos por persona																		
Maestría	0.75 puntos por persona																		
Licenciatura	0.50 puntos por persona																		
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo o cinematografía o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p>	3.00	3.00%	28-32	1.00	<p>El Licitante acredita documentación para el Líder del Proyecto, Juan Gabriel Prieto Molina, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p>												

		<p><b>MATERIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción audiovisual</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Investigación histórica</li> <li>• Investigación iconográfica</li> </ul> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.50 (punto cincuenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 3.00 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="478 695 795 889"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	PUNTOS	1	0.50 puntos	2	1.00 puntos	3	1.50 puntos	4	2.00 puntos	5	2.50 puntos	6	3.00 puntos					<p>Para el grupo de trabajo, el Licitante sólo presenta documentación de un integrante llamado Gerardo Quiroz Mateos, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
INTEGRANTES	PUNTOS																				
1	0.50 puntos																				
2	1.00 puntos																				
3	1.50 puntos																				
4	2.00 puntos																				
5	2.50 puntos																				
6	3.00 puntos																				
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad      0.00 puntos Personal en situación de discapacidad      0.50 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p>	0.50	0.50%	33	0.00	<p>El Licitante no acredita contar con personal en situación de discapacidad. Por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.</p>														

1.3	Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Público.</li> <li>• Iniciativa Privada.</li> <li>• Organizaciones Internacionales.</li> <li>• Sector Educativo.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul> <p>Para lo anterior, deberá señalar en el currículum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <table border="1" data-bbox="365 971 932 1170"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRUPO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ningún Integrante acredita dos áreas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un integrante acredita dos áreas</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuatro integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cinco integrantes acreditan dos áreas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO DE TRABAJO		Ningún Integrante acredita dos áreas	0.00 puntos	Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos	Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos	Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos	Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos	Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos	2.00	2.00%	34-38	0.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto Juan Gabriel Prieto Molina, se menciona participación en sector público y organizaciones internacionales, sin embargo, no se proporcionan datos de contacto para verificar la información, por lo que se otorgan 0.00 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo: Para Gerardo Quiroz Mateos se menciona participación en sector público, iniciativa privada y organizaciones internacionales, sin embargo, no se proporcionan datos de contacto para verificar la información, por lo que se otorgan 0.00 puntos.</p> <p>Para Daniel González Olvera se menciona participación en sector público e iniciativa privada, sin embargo, no se proporcionan datos de contacto para verificar la información, por lo que se otorgan 0.00 puntos.</p> <p>Para Paola Morán Leyva se menciona participación en sector educativo, sin embargo, no se proporcionan datos de contacto para verificar la información, por lo que se otorgan 0.00 puntos.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
GRUPO DE TRABAJO																					
Ningún Integrante acredita dos áreas	0.00 puntos																				
Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos																				
Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos																				
Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos																				
Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos																				
Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos																				

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		16.00	16.00%			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>No acredita ningún contrato      0.00 puntos  Acredita 1 contrato                    2.60 puntos  Acredita 2 contratos                    5.20 puntos  Acredita 3 contratos                    8.00 puntos</p> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>No acredita ninguna antigüedad    0.00 puntos  Acredita contratos de 1 año de antigüedad    2.60 puntos  Acredita contratos de 2 años de antigüedad    5.20 puntos  Acredita contratos de 3 años de antigüedad    8.00 puntos</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar:    16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	16.00	16.00%	No presentó contratos	0.00	<p><b>ESPECIALIDAD:</b> El Licitante no acredita ningún contrato con servicios de la misma naturaleza. Por lo que obtiene 0.00 puntos para este subrubro.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Al no presentar contratos de la misma naturaleza, el Licitante no acredita antigüedad contractual, por lo que obtiene 0.00 puntos para este subrubro.</p> <p>El licitante obtiene un total de 0.00 puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>

Rubro	PROPUESTA DE TRABAJO		1000 Puntos				
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>						
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Método para realizar la producción audiovisual</li> </ul>	6.00	6.00%	8-11 y 39-41	6.00	El Licitante cumple con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre producción</li> <li>• Producción</li> <li>• Post producción</li> <li>• Cronograma de trabajo (calendario de actividades)</li> </ul>	6.00	6.00%	42	0.00	El Licitante presenta plan de trabajo con el que prestará el servicio, sin embargo, las fechas de entrega no se adecuan a lo solicitado en el cronograma de trabajo.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p>	3.00	3.00%	43	3.00	El Licitante presenta la actividad que realizará cada integrante.

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		9.00 puntos				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>No presentó ningún cumplimiento de contrato 0.00 puntos          Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos          Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos          Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	9.00	9.00%	No presentó cumplimiento de contratos	0.00	El Licitante no presenta documentación que acredita cumplimiento de contratos. Por lo que se le otorgan 0.00 puntos.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>60.00%</b>			
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45 puntos</b>			<b>16.60</b>	

Elaboró:  
Subdirectora de Campañas Institucionales

Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández

Revisó:  
Director de Difusión y Campañas Institucionales

Dr. Marcos Leopoldo Arellano Toledo

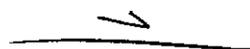
Aprobó:  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel-Soto

## **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

# **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional:  
IA3-INE-003/2018**



**EVALUACIÓN TÉCNICA: EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		20.00 puntos	Fórmula	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado															
1.1	<b>Capacidad de los Recursos Humanos</b> Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum debidamente firmado.		17.50	17.50%															
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p><b>MATERIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias de la comunicación</li> <li>• Periodismo</li> <li>• Cinematografía</li> </ul> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td style="text-align: right;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años</td> <td style="text-align: right;">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años</td> <td style="text-align: right;">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 4 años</td> <td style="text-align: right;">1.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td> <td style="text-align: right;">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos	3.00	8.00%	15-62	7.28	<p>El Licitante acredita experiencia mayor de 5 años para el Líder del proyecto, Dr. Enrique Krauze, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Y en el caso del grupo de trabajo, acreditan experiencia mayor de 5 años para cuatro integrantes, siendo estos:            Viviana Mota Murguía,            Genoveva del Rosario Corro Millán,            José Alberto Moreno Chávez y            Guillermo Espinosa, por lo que se otorgan 1.20 puntos por cada integrante.</p> <p>Y 2 años para un integrante:            Laura Merodio Valencia, por lo que se le otorgan 0.48 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 5.28 puntos para el grupo de trabajo.</p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos																		
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos																		
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos																		
Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos																		
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos																		

		<p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos  Acredita experiencia de 1 año 0.24 puntos  Acredita experiencia de 2 años 0.48 puntos  Acredita experiencia de 3 años 0.72 puntos  Acredita experiencia de 4 años 0.96 puntos  Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 1.20 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>					<p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala:  <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de ciencias de la comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <p>Doctorado 1.50 puntos  Maestría 1.00 puntos  Licenciatura .50 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 1.50 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p>Doctorado 1.00 puntos por persona  Maestría 0.75 puntos por persona  Licenciatura 0.50 puntos por persona</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>	5.50	6.50%	63-73	5.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto. Enrique Krauze, acredita Doctorado, por lo que se le otorgan 1.50 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo:</p> <p>El integrante José Alberto Moreno Chávez acredita Doctorado por lo que se le otorga 1.00 punto.</p> <p>Las integrantes Viviana Motta y Genoveva del Rosario Corro Millán acreditan Maestría por lo que se les otorgan 0.75 puntos por cada una.</p> <p>Los integrantes Laura Merodio Valencia y Guillermo Espinosa acreditan Licenciatura, por lo que se le otorgan 0.50 puntos por cada uno.</p>

		Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 5.00 puntos.						* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>													
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo o cinematografía o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante curriculum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción audiovisual</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Investigación histórica</li> <li>• Investigación iconográfica</li> </ul> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.50 (punto cincuenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 3.00 puntos.</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	PUNTOS	1	0.50 puntos	2	1.00 puntos	3	1.50 puntos	4	2.00 puntos	5	2.50 puntos	6	3.00 puntos	3.00	3.00%	74-90	2.50	<p>El Licitante acredita documentación para el Líder del Proyecto, Dr. Enrique Krauze., por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo, acredita documentación para cuatro integrantes, siendo estos: Viviana Motta, Genoveva del Rosario Corro Millán, Laura Merodio Valencia, Guillermo Espinosa de Garay, Por lo que se le otorgan 0.50 puntos para cada uno.</p> <p>Para el caso del integrante del grupo de trabajo José Alberto Moreno Chávez, no se adjunta ningún documento que compruebe experiencia, por lo que no se asignan puntos.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las</u></p>
INTEGRANTES	PUNTOS																				
1	0.50 puntos																				
2	1.00 puntos																				
3	1.50 puntos																				
4	2.00 puntos																				
5	2.50 puntos																				
6	3.00 puntos																				

							<u>necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad      0.00 puntos          Personal en situación de discapacidad                      0.50 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p>	0.50	0.50%	91	0.00	El Licitante no acredita contar con personal en situación de discapacidad. Por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.

<p>1.3</p>	<p>Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante curriculum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Público.</li> <li>• Iniciativa Privada.</li> <li>• Organizaciones Internacionales.</li> <li>• Sector Educativo.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul> <p>Para lo anterior, deberá señalar en el curriculum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Ningún integrante acredita dos áreas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un integrante acredita dos áreas</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuatro integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cinco integrantes acreditan dos áreas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún integrante acredita dos áreas	0.00 puntos	Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos	Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos	Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos	Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos	Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos	<p>2.00</p>	<p>2.00%</p>	<p>92-94</p>	<p>2.00</p>	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto Dr. Enrique Krauze, se menciona participación en sector público y sector privado, proporcionando datos de contacto para verificar la información.</p> <p>Para el grupo de trabajo: Para Viviana Motta se menciona sector público y sector privado, proporcionando datos de contacto.</p> <p>Para Genoveva Corro Millán se menciona sector educativo y sector privado, proporcionando datos de contacto.</p> <p>Para José Alberto Moreno Chávez se menciona sector público y sector educativo, proporcionando datos de contacto.</p> <p>Para Laura Merodio Valencia se menciona sector privado y organizaciones de la sociedad civil, proporcionando datos de contacto.</p> <p>Para Guillermo Espinosa se menciona sector público y sector privado, proporcionando datos de contacto.</p>
Ningún integrante acredita dos áreas	0.00 puntos																		
Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos																		
Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos																		
Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos																		
Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos																		
Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos																		

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00	puntos																			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado																						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ningún contrato</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 1 contrato</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 2 contratos</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 3 contratos</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ninguna antigüedad contractual</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 1 año de antigüedad</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 2 años de antigüedad</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 3 años de antigüedad</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Acredita 1 contrato	2.60 puntos	Acredita 2 contratos	5.20 puntos	Acredita 3 contratos	8.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos	Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos	Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos	Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos	16.00	16.00%	97-155	10.60	<p><b>ESPECIALIDAD:</b> El Licitante acredita 3 contratos con servicios de la misma naturaleza. Por lo que obtiene 8.00 puntos para este subrubro.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Dichos contratos, suman una antigüedad contractual de 1 año. Por lo tanto, obtiene 2.60 Puntos.</p> <p>El licitante obtiene un total de 10.60 Puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
No acredita ningún contrato	0.00 puntos																						
Acredita 1 contrato	2.60 puntos																						
Acredita 2 contratos	5.20 puntos																						
Acredita 3 contratos	8.00 puntos																						
No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos																						
Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos																						
Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos																						
Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos																						

Rubro	PROPUESTA DE TRABAJO		Puntos		Porcentaje		Puntos	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado				
3.1	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Método para realizar la producción audiovisual</li> </ul>	6.00	6.00%	10-13 y 156-157	6.00	El Licitante cumple con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre producción</li> <li>• Producción</li> <li>• Post producción</li> <li>• Cronograma de trabajo (calendario de actividades)</li> </ul>	6.00	6.00%	158	6.00	El Licitante presenta plan de trabajo con el que prestará el servicio.	
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p>	3.00	3.00%	159	3.00	El Licitante presenta organigrama de personal.	

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		9.00 puntos				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>No presentó ningún cumplimiento de contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	9.00	9.00%	160-165	9.00	El Licitante presenta documentación que acredita cumplimiento de 3 contratos. Por lo que se le otorgan 9.00 Puntos.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>60.00%</b>		<b>51.38</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45 puntos</b>				

Elaboró:  
Subdirectora de Campañas Institucionales

Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández

Revisó:  
Director de Difusión y Campañas Institucionales

Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo

Aprobó:  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

## **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

# **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional:  
IA3-INE-003/2018**

2

**EVALUACIÓN TÉCNICA: ISAAC BENGURION ESTRADA GONZÁLEZ**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		20.00	puntos	70%	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos												
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado															
1.1	<b>Capacidad de los Recursos Humanos</b> Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum debidamente firmado.		17.50	17.50%															
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p><b>MATERIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias de la comunicación</li> <li>• Periodismo</li> <li>• Cinematografía</li> </ul> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 4 años</td> <td>1.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos	3.00	8.00%	13-16	3.20	<p>El licitante acredita experiencia mayor de 5 años para el Líder del proyecto, Isaac Bengurion Estrada González, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Y en el caso del grupo de trabajo, sólo presenta 1 persona llamada María del Rocío Covarrubias Rivera, que acredita experiencia mayor de 5 años.</p> <p>Por lo tanto, al Licitante se le otorgan 1.20 puntos para el grupo de trabajo.</p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos																		
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos																		
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos																		
Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos																		
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos																		

		<p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos          Acredita experiencia de 1 año 0.24 puntos          Acredita experiencia de 2 años 0.48 puntos          Acredita experiencia de 3 años 0.72 puntos          Acredita experiencia de 4 años 0.96 puntos          Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 1.20 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>					<p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala:  <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de ciencias de la comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines.</p> <p><b>LÍDER DEL PROYECTO</b></p> <p>Doctorado 1.50 puntos          Maestría 1.00 puntos          Licenciatura .50 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 1.50 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <p>Doctorado 1.00 puntos por persona          Maestría 0.75 puntos por persona          Licenciatura 0.50 puntos por persona</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 5.00 puntos.</p>	6.50	6.50%	13 y 17-18	0.50	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto, Isaac Bengurion Estrada González, sólo acredita pasantía en Licenciatura mediante Currículum vitae, por lo que se le otorgan 0.00 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo:          Se acredita Licenciatura para la integrante María del Rocío Covarrubias Rivera, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala:  <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo o cinematografía o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante .curriculum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción audiovisual</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Investigación histórica</li> <li>• Investigación iconográfica</li> </ul> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.50 (punto cincuenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 3.00 puntos.</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	PUNTOS	1	0.50 puntos	2	1.00 puntos	3	1.50 puntos	4	2.00 puntos	5	2.50 puntos	6	3.00 puntos	3.00	3.00%	N/A	0.00	<p>El Licitante no acredita aptitudes mediante documentación, para el Líder del proyecto y tampoco para ningún integrante del grupo de trabajo.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
INTEGRANTES	PUNTOS																				
1	0.50 puntos																				
2	1.00 puntos																				
3	1.50 puntos																				
4	2.00 puntos																				
5	2.50 puntos																				
6	3.00 puntos																				
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos	0.50	0.50%	19	0.00	<p>El Licitante no acredita contar con personal en situación de discapacidad. Por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.</p>										
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos																				
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos																				

		de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.																	
1.3	Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante curriculum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Público.</li> <li>• Iniciativa Privada.</li> <li>• Organizaciones Internacionales.</li> <li>• Sector Educativo.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul> <p>Para lo anterior, deberá señalar en el curriculum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><b>GRUPO DE TRABAJO</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Ningún integrante acredita dos áreas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un integrante acredita dos áreas</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos integrantes acreditan dos áreas</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuatro integrantes acreditan dos áreas</td> <td>1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cinco integrantes acreditan dos áreas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún integrante acredita dos áreas	0.00 puntos	Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos	Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos	Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos	Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos	Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos	2.00	2.00%	20 y 27	0.40	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto Isaac Bengurion Estrada González, se menciona participación en sector público y sector privado, proporcionando datos de contacto para verificar la información en la página 27 de la propuesta presentada, por lo que se otorgan 0.40 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo: Sólo presenta a 1 persona llamada María del Rocío Covarrubias Rivera, de la cual se menciona participación en sector educativo e iniciativa privada, sin embargo, no se proporcionan datos de contacto para verificar la información, por lo que se otorgan 0.00 puntos.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
Ningún integrante acredita dos áreas	0.00 puntos																		
Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos																		
Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos																		
Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos																		
Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos																		
Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos																		

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		16.00 Puntos																			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ningún contrato</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 1 contrato</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 2 contratos</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 3 contratos</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ninguna antigüedad contractual</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 1 año de antigüedad</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 2 años de antigüedad</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 3 años de antigüedad</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Acredita 1 contrato	2.60 puntos	Acredita 2 contratos	5.20 puntos	Acredita 3 contratos	8.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos	Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos	Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos	Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos	16.00	16.00%	21-24	2.60
No acredita ningún contrato	0.00 puntos																					
Acredita 1 contrato	2.60 puntos																					
Acredita 2 contratos	5.20 puntos																					
Acredita 3 contratos	8.00 puntos																					
No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos																					
Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos																					
Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos																					
Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos																					
						<p><b>ESPECIALIDAD:</b> El Licitante acredita 1 contrato con servicios de la misma naturaleza. Por lo que obtiene 2.60 puntos para este subrubro.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Dicho contrato, acredita 1 mes de antigüedad contractual, por lo que no alcanza 1 año mínimo requerido. Por lo que obtiene 0.00 puntos para este subrubro.</p> <p>El licitante obtiene un total de 2.60 puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>* Numeral 2, sexto párrafo de la Convocatoria que señala: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>																

PROPUESTA DE TRABAJO		15.00 puntos					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
3.1	<p>Se otorgan los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>						
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Método para realizar la producción audiovisual</li> </ul>	6.00	6.00%	10-12 y 25-26	6.00	El Licitante cumple con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre producción</li> <li>• Producción</li> <li>• Post producción</li> <li>• Cronograma de trabajo (calendario de actividades)</li> </ul>	6.00	6.00%	26	6.00	El Licitante presenta plan de trabajo con el que prestará el servicio.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p>	3.00	3.00%	27	3.00	El Licitante presenta la actividad que realizará cada integrante.

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		9.00 puntos				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>No presentó ningún cumplimiento de contrato 0.00 puntos          Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos          Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos          Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	9.00	9.00%	28-30	3.00	El Licitante presenta documentación que acredita cumplimiento de 1 contrato. Por lo que se le otorgan 3.00 puntos.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>60.00%</b>		<b>24.70</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45 puntos</b>				

Elaboró:  
 Subdirectora de Campañas Institucionales

Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández

Revisó:  
 Director de Difusión y Campañas Institucionales

Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo

Aprobó:  
 Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

#### **Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR  
LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

6-marzo-2018

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

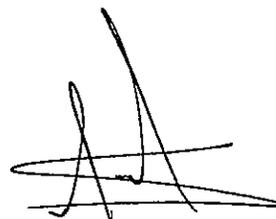
Concepto	EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,000,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,000,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado.

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".

## **ANEXO 4**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

a |

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO"

Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente y que resultó susceptible de evaluarse económicamente

6-marzo-2018

Concepto	EDITORIAL CLÍO, LIBROS Y VIDEOS, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	51.38
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>91.38</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

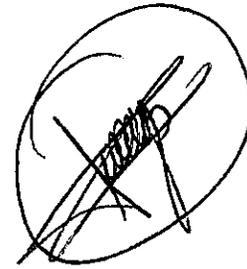
Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-003/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETO DE DIFUNDIR LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO".

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**



**ANEXO 7**

**Oferta Económica**

Ciudad de México, a 1° de Marzo de 2018.

Partida	Descripción	Precio Unitario antes de IVA
Única	<b>Entregable marzo</b>  Carpeta de pre producción que incluirá: Escaleta, propuesta de entrevistados, cuestionarios, investigación histórica, investigación iconográfica y realización de entrevistas.	\$700,000.00
	<b>Entregable abril</b>  Carpeta de producción que incluirá: Transcripción de entrevistas, guion, locución, musicalización, propuesta gráfica o look and feel, DVD's del total de las entrevistas	\$700,000.00
	<b>Entregable mayo</b>  Carpeta de post producción que incluirá: Post producción de audio y video Documental terminado	\$600,000.00
<b>Subtotal</b>		\$2,000,000.00
<b>I.V.A</b>		\$320,000.00
<b>Total</b>		\$2,320,000.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:  
 Dos millones de pesos.

Nota:

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de I.V.A. (Subtotal)

Protestamos lo necesario.  
 Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de C.V.


  
 Viviana María Motta Murguía y Francisco Javier Lara Bayón  
 Representantes Legales

Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de C.V.  
 Chilaque No.9, Col. San Diego Churubusco, C.P. 04120, Del. Coyoacán, México, D.F. Tel.: 9183-7800  
 www.cliotv.com